

HERALDO DE MURCIA

DIARIO DE LA NOCHE

Año I.

Oficinas: Alfaro, 6, accesorio
Talleres: Saurin, 1.

DOS EDICIONES DIARIAS

Precios: (Murcia, 1 pta. al mes
Fuera, 3 trimestre

Núm. 82

MURCIA 22 DE JULIO DE 1868

“Memento homo”

«Nada más ya de medidas preventivas; nada de providencias recelosas, contra la libre emisión del pensamiento humano; nada de fiscalías ni de censuras contra producciones impresas ó representadas; nada de juzgados especiales. Dentro de la misma imprenta está el correctivo para atajar en la misma raíz los daños. De la discusión emana la luz, y la verdad triunfa del error por fortuna. Dentro del Código Penal hay además sobrados medios para que la injuria y la calumnia sean castigadas...»

(Decreto dado por el Ministro de la Gobernación D. Práxedes Mateo Sagasta en 23 de Octubre de 1868.)

«La libertad de imprenta. Se ha tratado aquí de la libertad de imprenta, y se ha dicho que el decreto de imprenta era una de las disposiciones más violentas á que había estado sujeta la prensa de este país. Yo solo puedo decir que es uno de los decretos más liberales que hay, no solo en Europa, sino en el mundo; el principio que en él se consigna es perfectamente liberal: viene á significar lo siguiente: «no hay delitos de imprenta; no hay penalidad especial de imprenta».

(Discurso del Sr. Sagasta en la sesión de Cortes, del 24 de Febrero de 1869.)

«¡Ah, señores, que fácil es gobernar en periodos constituidos, cuando todo está en calma, todo tranquilo, y las leyes traen previstos todos los casos, y solo en las leyes buscan su escudo los que están llamados á obedecer! Entonces los llamados á gobernar tienen reglas fijas, seguras, y fuertes, para cumplir dignamente su elevada misión, y son insensatos y criminales los que, faltando á esas reglas, prefieren conseguir por el camino peligroso de la arbitrariedad, lo que tan fácilmente y con tanta gloria, se puede obtener por el camino tranquilo de la ley.»

(Discurso del Sr. Sagasta contestando al Sr. Castelar sobre la suspensión de garantías constitucionales, decretada por el gobierno en Octubre de 1869.)

«Prohibir las reuniones públicas, ha sido en todos tiempos señal distintiva de los gobiernos despoticos. Temerosos estos de la publicidad que dificulta y con frecuencia imposibilita los abusos, empeñáronse en contrarrestar ese derecho, cuya realización levanta y fortalece los ánimos, ilustra las inteligencias, concilia las discordias, prepara el terreno á toda clase de progresos, y es un poderoso auxiliar de la administración de los gobiernos liberales. Esencia de ellos es la publicidad, y la publicidad no existe donde no gozan los ciudadanos la facultad de reunirse para discutir sus intereses; donde á la franca y razonada expresión de las opiniones, se prefiere una obediencia inerte, un silencio propio de las épocas inquisitoriales. No es así como viven y prosperan los pueblos, ni es esta la menor de las causas que han influido en el malestar de España, dando lamentable origen á esa vacilación en las creencias, á ese indiferentismo político que iba difundiendo á manera de contagio, y del que limpio, por fin la atmósfera la explosión eléctrica del alzamiento nacional. Sembrante al vapor, la libertad no ofrece peligros sino cuando se la comprime, obligándola á estallar con destructora violencia; lejos, por tanto, de ser las reuniones pacíficas un elemento perturbador, contribuyen, por el contrario, á esclarecer la verdad, proclamar la justicia, precaver disensiones y garantizar el orden, que solo es verdadero allí donde se respeta el derecho y se sanciona la libertad sin suspicaces temores.»

(Preámbulo del decreto dado por el Ministro de la Gobernación D. Práxedes Mateo Sagasta en 1.º de Noviembre de 1868.)

N. de la R.—A pesar de la gravedad de las circunstancias, tenemos la satisfacción, y así lo consignamos, de estar completamente de acuerdo con los juicios contenidos en el artículo que precede.

COSAS DE HACIENDA

EL SUBSIDIO INDUSTRIAL

Viene siendo muy constante la baja de esa contribución y la creemos injustificada. Aun cuando el malestar general del país influya en ella, porque muchos industriales se ven imposibilitados de soportar cuotas exageradas sin obtener utilidades y sufriendo considerables quebrantos, tales bajas representativas de cifra considerable en el conjunto, deben encontrar compensación con las altas á que dan lugar otras industrias derivadas del mismo malestar que se lamenta.

Leemos cotidianamente los edictos de embargos y de venta de bienes, así en las «Gacetas», como en los «Boletines Oficiales».

Los tribunales persiguen á deudores por préstamos hipotecarios, ó por pagarés y documentos privados, resultando numerosos demandantes á cuya instancia se decretan aquellos procedimientos.

¿Procuran jueces y actuarios cumplir el precepto reglamentario para que los acreedores justifiquen hallarse matriculados y al corriente del pago de cuotas por su profesión de prestamistas? No, en lo general de los casos. ¿Se cuida la inspección de perseguir á los defraudadores y á los funcionarios que son negligentes en la defensa de los intereses de la hacienda pública? No; hace ya mucho tiempo que venimos observando indiferencias punibles, sin que los jefes superiores se preocupen de esa clase de fraudes.

Y lo mismo ocurre respecto á otras industrias de la tarifa segunda de aquellas que no tienen signos exteriores, sin embargo de ser conocidas á poco que se quiera investigar.

El subsidio industrial requiere una fiscalización activa y mejor organizada, con personal muy escogido: requiere que la inspección sea ejercida por funcionarios competentes y asiduos al trabajo de leer mucho de lo que ellos creen inútil.

Se hace también preciso que se publiquen las matriculas segun está ordenado, para que el particular se entere y tenga expedito su derecho para reclamar y denunciar fraudes, derecho ilusorio actualmente, porque esas matriculas se confeccionan á la ligera y al capricho, y apenas si sabe el contribuyente cuando se exponen al público; derecho ilusorio, porque los agentes fiscales quieren monopolizar el servicio investigador, no tanto en provecho del Estado como en el individual.

De aquí esas lamentaciones y quejas justificadas de los industriales.

¿Porqué no vienen á matricularse muchas personas y colectividades que ejercen profesiones é industrias muy lucrativas y que el público conoce? ¿Porqué á esos mismos defraudadores se les protege cuando llega el caso de ser denunciados?

He ahí el *busilis* de la fiscalización oficial en la calle y con ciertas simpatías entre el personal de oficinas que entiende la materia...

Verdad es que no solo en el subsidio industrial existe el fraude, es que en los demás sucede lo propio; derechos reales, cédulas personales, carruajes de lujo y otros varios impuestos, apenas tienen fiscalización, limitándose esta á ciertos actos ejercidos por personal muy subalterno...

No hay que esperar, pues, más que la constante baja de la contribución industrial. Y aun cuando se cometa el disparate de aumentar las cuotas de tarifa, los valores totales calculados en el presupuesto, no se cubrirán apesar del mayor gravamen que significa el nuevo recargo.

El mal tiene origen en otras causas, que serán motivo de sucesivos artículos.

CIEZA

LLEGADA DEL SR. OBISPO DE AVILA

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

Muy señor mío: Inmenso gentío invadía el andén de esta estación férrea

compuesto de todas las clases de la sociedad; pues á la solemnidad del acto hay que unir las grandes y sinceras simpatías que en su país natal tiene el Ilmo. Sr. D. Joaquín Beltrán y Asensio, donde las bondades de su carácter le tienen conquistado y de hace mucho tiempo el más profundo respeto, la consideración más distinguida y el cariño de todos.

Entra el tren en agujas

Apenas el tren en que venía su Ilustrísima entró en agujas, la música comenzó á saludarlo tocando una preciosa marcha.

Con el Sr. Obispo venían buen número de sacerdotes, entre los que recordamos al Sr. D. Baldomero Torres Perona y á D. José Aroca.

Apenas paró el tren se dirigieron al coche en que venía el Sr. Obispo á saludarle y á besarle el anillo el Coronel de esta zona D. Antonio Crespo, el Jefe de Instrucción D. Antonio Saenz de Miera, el alcalde de esta villa señor D. José Peña Marín, el Sr. Cura Párrico D. Francisco Viguera Córdoba, el padrino de Consagración de su Ilustrísima D. Francisco Martínez y González, el capitán de la guardia civil D. Diego Fernandez Vera, y otras dignísimas personalidades que no consignamos porque se haría demasiado larga esta revista.

El desfile.

A la estación férrea acudieron todos los carruajes particulares y públicos de la población, formando un cortejo de más de cuarenta, en los que iba lo más saliente de la misma.

El ilustre hijo de esta villa, señor Beltrán iba en una hermosa carretela descubierta, de D. Manuel Moxó, tirada por caballos ricamente enjaezados.

Á pie iba un gentío numerosísimo. Las calles se mostraban enajadas de gente.

Los balcones lujosamente engalanados, como en los días de más gran solemnidad.

La alegría y la satisfacción se dibujaban en todos los rostros.

El Sr. Obispo iba echando á uno y á otro lado santas bendiciones y saludando con exquisita amabilidad á cuantas personas conocía.

D. Manuel Moxó ha sacado una fotografía del hermoso desfile.

El Sr. Obispo se hospeda en casa de su buen amigo D. Francisco Martínez González.

Esta noche se le obsequiará con una brillante serenata.

Ya escribiremos dando más detalles.

EL CORRESPONSAL

RIERA SALVADO

El telegrama de que hemos dado cuenta en nuestra edición de esta mañana, ha llevado la alegría más inmensa á un hogar honrado, en el que reinaba la duda y la incertidumbre más cruel, desde la noticia del desastroso combate naval de Santiago de Cuba.

Los buenos padres del simpático capellán murciano del «María Teresa» Pepe Riera Senac: sus jóvenes hermanos; su anciano abuelo, el popular industrial D. Luis Senac, vivían con la amargura indefinible de no saber la suerte que habría cabido en aquel trágico suceso al hijo del alma, al hermano queridísimo, al idolatrado nieto.

El lacónico telegrama de anoche, tan breve como expresivo y elocuente, ha sido el bendito rayo de luz que ha disipado las tristes neblinas de aquel hogar, asilo del trabajo, del amor y de la virtud.

Ya la suerte de Pepe Riera es para todos conocida: ya se sabe que salvó la vida en la horrorosa caza de nuestra escuadra; ya se sabe que se encuentra sano en Anápolis desde donde telegrafía.

Cuantos con la familia Riera hemos compartido las zozobras y amarguras de los pasados días, compartimos desde anoche la legítima é incomparable satisfacción que embarga sus espíritus.

De todas veras les enviamos nuestra cordial enhorabuena, asociándonos con el alma á la ventura que inunda aquel hogar.

DESDE CUEVAS

DESAGÜE DE ALMAGRERA

Con la muy activa y no interrumpida marcha sostenida durante la anterior semana con la gran máquina instalada en el ancladero, se ha conseguido dominar las aguas que producen los soplos, puesto que se han desalojado de la galería investigadora, de los pozos y de otras labores la importante cantidad acumulada.

Hoy podríase recorrer, completamente en seco, la extensa labor, si á ello no se opusiera la temperatura de 50 á 60 grados que allí reina, la cual remojaría tanto como un baño general de inmersión.

Este inmenso calor, producido por las aguas—las cuales en estos últimos días han aumentado su ya altísima temperatura en unos 11 grados,—ocasiona grandes trastornos en el organismo puesto á su contacto.

El durísimo acero cede á su poder, piezas enormes del mejor hierro se dilatan, y empujándose entre sí unas y otras, se entabla una lucha encarnizada, digámoslo así, entre las diferentes partes, aumentándose en ellas considerablemente el fuego, hasta que desaparece por completo la armonía que allí debía reinar.

En esta lucha, como en todas, muestra el más débil, resulta con graves averías el fuerte, y, en una palabra, viene el desequilibrio general y con este la total rendición del aparato.

Si á los desastrosos efectos producidos por el calor, añadimos los no menos importantes que también aportan las aguas con las distintas sales y otras sustancias corrosivas que contienen, sumase tal cúmulo de dificultades, que parece verdadera mente extraño que haya podido funcionar este desagüe durante la pasada quincena con la admirable regularidad de que hemos tenido ocasión de poder observar.

Otras noticias

Se está extrayendo gran número de quintales de minerales argentíferos de la renombrada mina «Virgen de las Huertas», con los cuales ha de formarse una importante partida que no ha de desmerecer de la últimamente retirada y que tan buenos frutos ha producido en sus afortunados socios.

Se dice que muy en breve se comenzará el arrazgo de edificios y montura de la máquina de vapor en la mina «Rosario ó Virgen del Carmen», con objeto de que todo se halle dispuesto para dar comienzo á los trabajos en el momento de que la acción del desagüe le permita en las plantas inferiores de tan rica mina.

Los muchos é importantes negocios que posee el Sr. Brandt en Suiza, reclaman su presencia en aquel punto. Con tal motivo, el 17, salió para aque la nación, en donde solo permanecerá unas tres semanas, regresando seguidamente á este país, á su domicilio del Arenal.

Le deseamos un viaje feliz y pronto regreso.

Sección Religiosa

Mes de Julio

Consagrado al Sagrado Corazon de María

El toque de alba por la mañana á las cuatro y el de oraciones por la noche á las ocho menos cuarto.

Vigilia de Santiago apóstol.

Santos para mañana

SAN APOLINAR, OBISPO.—Fué discípulo del Salvador, y después de la Ascensión gloriosa, acompañó á San Pedro á Antioquía y á Roma, en donde le consagró obispo de Rivena, de cuya ciudad fué su primer obispo.

En gozo inefable recibió la misión que el príncipe de los apóstoles le confiara, y sin dilación partió para su destino.

A la entrada de la ciudad encontró á un niño ciego de nacimiento y le dio vista, ante cuyo prodigio se convirtieron á la fe verdadera, infinidad de gentiles, conversiones que fueron aumentando de una manera asombrosa, no solo por sus predicaciones sino por los milagros que hacía. Los sacerdotes gentiles, envidiosos de los éxitos que alcanzaba el santo lograron que el gobernador de la ciudad, le llamase á su presencia y después de oírle, con benevolencia al principio y con furor después, le mandó martirizar, siendo el santo, en vista

de la bárbara orden, apaleado tan brutalmente, que sus verdugos le dejaron por muerto á orillas del mar.

Recogieronlo los cristianos, y con sus cuidados consiguieron que sanara.

Prosiguió el santo en sus predicaciones y milagros, viendo con gran júbilo el sinnúmero de conversiones que hacia hasta que el día 23 de Julio del año 81, en el imperio de Vespasiano, logró la corona del martirio.

Además: San Liborio, ob. francés 400.—Santos Bernardo, María y Gracia mrs. de Alcira.—Santos Trófeino y Teófilo mrs. de Licia 305.—Santas Rómula, Redempta y Eudodina vgs. romanas 593.—Santa Brigida, viuda sueca 1373.

El oficio y misa son de San Apolinar, rito doble, color encarnado, conmemoración de San Liborio y de la Vigilia.

Cultos

En la Catedral.—Los oficios por la mañana á las 8: después de Tercia, Misa de Feria, Sexta y Nona; después de Nona, Misa de Vigilia.

Por la tarde á las 4 y media, después de Completas, Salve solemne.

En Santiago.—Al toque de oraciones, novena al titular.

Vela y Alumbrado

Estará mañana en el Carmen, por D. Agustín Hernández Giner, D.º Eduvigis del Aguila Collado, D.º Ildefonso Hernández Giner y D.º Saturnina Albaladejo y Calderón, cencorles.

Se descubre por la mañana á las 8 y se reserva por la tarde á las 6 y media.

NOTICIAS

Recuerdo histórico

La última vez que fueron suspendidas en toda España las garantías constitucionales, fué el día tres de Enero de 1874, cuando Pavia disolvió las cortes republicanas, y cuya suspensión no se levantó hasta la venida de Alfonso XII.

Suprimido

Hemos dejado de recibir el periódico carlista de Bilbao «El Basco» que ha sido suprimido por la autoridad militar de aquella plaza.

Sentimos la desgracia ocurrida al colega.

Minas

D. Vicenta Daviu Castañedo, vecino de esta ciudad, ha presentado en este gobierno de provincia una instancia fechada 6 del actual, solicitando se le concedan catorce pertenencias para la mina denominada «Cavillosa», de mineral de hierro, sita en término de Mazarrón y en terreno de la propiedad de D. Ginés José Vivancos ó sus herederos.

—La Compañía Franco Española, vecina de París, ha presentado en este gobierno de provincia una instancia fechada 5 de Febrero de 1898, solicitando se le conceda una demasia para la mina denominada «Otra Conchita», sita en término de Lorca y paraje de Sierra de los Yesares.

—D. Anselmo Bañón Martínez, vecino de esta, ha presentado en este gobierno de provincia otra instancia fechada 6 del actual, solicitando se le concedan 16 pertenencias para la mina denominada «María», de mineral de hierro, sita en término de Lorca, paraje denominado «Sierra de Enmedio».

Traslados y nombramientos

El auxiliar-vida de la aduana de Cartagena, D. Ramon Izquierdo ha sido trasladado á la de Alcañices, nombrándose para ocupar la vacante que resulta á D. Federico Guenaga.

D. Antonio Salinas oficial de la aduana de Aguilas, ha sido nombrado vida de la de Canfranc.

Ha sido nombrado oficial vista de esta Delegación de Hacienda, D. Carlos Gomez Rodriguez, por nombramiento de D. Jesús Mareda Susiat, para Administrador de la aduana de Tuy.

Vico en Murcia

Ayer estuvo en esta capital el eminente primer actor del Teatro Español de Madrid y dejó ultimado con la empresa del Teatro Circo Villar el contrato para trabajar con su compañía en dicho teatro.

La aplaudida actriz LUISA CALDERON y el otro primer actor D. ANTONIO PERRIN, firman parte de la compañía, cuya lista completa publicaremos mañana.

Sabemos que el abono será por un costoso número de representaciones y á precios relativamente económicos.

